

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD CAMIÓN GUSTOSITA

Los siguientes son los términos y condiciones de la actividad promocional que será adelantada por Diana Corporación S.A.S.

1. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: La Actividad será desarrollada durante un mes entre los días dieciséis (16) de mayo al quince (15) de junio de 2023, seis (6) días a la semana de martes a domingo en las fechas mencionadas.

2. DEFINICIONES:

2.1 Territorio: Actividad a realizar en los barrios seleccionados de Medellín, del departamento de Antioquia, los cuales se encuentran especificados en el Anexo No.1.

2.2 Participante: Todo aquel que compre, como mínimo, una (1) barra de Gustosita de ciento veinticinco (125) gramos y un (1) pote de Gustosita de ciento diez (110) gramos, durante la fecha de vigencia de la Actividad, podrán participar en la dinámica para ganar uno (1) de tres (3) premios posibles: (i) una (1) arepa rellena hecha con Gustosita y untadas con Gustosita; (ii) Una Gustosita en barra de ciento veinticinco (125) gramos ; o (iii) un mercado. Cada premio estará marcado con un número, de manera que para determinar qué premio se llevará cada participante, este deberá girar una tómbola y sacar una balota con número. Dependiendo del número marcado en la balota extraída por el participante, se le entregará el premio que corresponda.

2.3 Entrega de Producto: El Participante deberá presentar su tirilla de compra en los carros-cocina ubicados en los barrios seleccionados, acreditando la adquisición de los productos anteriormente referidos. Una vez presentada, se verificará la tirilla correspondiente, la cual será devuelta al participante.

Una vez verificada la compra de los productos referidos, los Participantes entrarán a participar por alguno de los tres precios indicados en el numeral 2.2., correspondientes a (i) una (1) Arepa **rellena hecha con Gustosita y untadas con Gustosita**; (ii) una Gustosita (1) en Barra de ciento veinticinco (125) gramos a; o (iii) un mercado.

Los Participantes no podrán presentar la misma tirilla más de una vez.

2.4 Ganador: Todo aquel que cumpla con los requisitos de la actividad y presente su tirilla de compra, acreditando la compra de, mínimo, una (1) barra de Gustosita de ciento veinticinco (125) gramos y un (1) pote de Gustosita de ciento diez (110) gramos, durante la fecha de vigencia de la Actividad.

2.5 Premios: (i) Una (1) Arepa **rellena hecha con Gustosita y untadas con Gustosita**; (ii) una Gustosita (1) en Barra de ciento veinticinco (125) gramos; o (iii) un mercado.

2.6 Política de Privacidad: Documento que regula las condiciones de recolección, tratamiento y procesamiento de los datos de las personas que participen en el concurso y de quienes accedan a la página web disponibles en <http://www.gustosita.com/>".

3. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD.

Al reunir comprar mínimo, una (1) barra de Gustosita de ciento veinticinco (125) gramos y un (1) pote de Gustosita de ciento diez (110) gramos, y presentar la tirilla de compra que acredite su

adquisición, el Participante acepta de manera explícita los términos y condiciones de la actividad. En caso de no estar de acuerdo con estos términos y condiciones absténgase de participar.

Los Términos y Condiciones de la Actividad podrán ser modificados sin previo aviso por Diana Corporación S.A.S. El Participante acepta y reconoce que las últimas modificaciones que se encuentren publicadas serán las vigentes y aplicables para el desarrollo de la actividad.

El Ganador del Premio deberá suscribir una planilla con sus datos personales, firma y número de factura, como condición para recibirlo.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

- 4.1** Los términos y condiciones de la actividad se publicarán en la página web de Gustosita durante todo el tiempo de vigencia de la Actividad, a través del link: www.gustosita.com
- 4.2** La actividad está dirigida a mayores de edad compradores de **Gustosita de cualquiera de sus presentaciones comerciales**, y será operada desde las instalaciones de **Diana Corporación S.A.S.** ubicadas en Cra 13 No. 93-24 de la Ciudad de Bogotá.
- 4.3** **La Actividad aplica únicamente para los barrios de las ciudades previamente seleccionadas por Diana Corporación S.A.S.**, los cuales están relacionados en el Anexo 1.
- 4.4** **Cualquier información adicional se podrá solicitar en la línea de servicio al cliente de Diana Corporación S.A.S. al número 6016231799 en Bogotá o 018000-915533 en el resto del país de lunes a viernes en los horarios: 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm.**
- 4.5** **En caso de que, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, el carro-cocina no pueda transitar en las fechas previstas por los barrios seleccionados de las ciudades y que se encuentran especificados en el Anexo No.1, Diana Corporación S.A.S. no asume responsabilidad alguna por la imposibilidad de desarrollo de la actividad.**

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

Al aceptar estos Términos y Condiciones, los Participantes autorizan a Diana Corporación S.A.S., a recolectar, almacenar y tratar los siguientes datos personales: nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto, ciudad de domicilio, imagen y/o voz (incluyendo fotografía y/o grabación sonora o audiovisual) y a difundir dichos datos por el medio de comunicación y en la forma que Diana Corporación S.A.S. considere oportuno, con fines comerciales y de publicidad, sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia de la Actividad denominada "CAMIÓN GUSTOSITA" por un periodo indefinido y hasta tanto el Participante no revoque dicha autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la actividad.

- 5.1. Con su participación en la actividad promocional denominada "CAMIÓN GUSTOSITA", el Participante otorga su consentimiento para que sus datos personales se integren las bases de datos de Diana Corporación S.A.S., así como para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle Diana Corporación S.A.S.
- 5.2. En relación con los datos personales recolectados y tratados por Diana Corporación S.A.S. y de acuerdo con las leyes colombianas, los Participantes tienen los siguientes derechos:
 - Conocer, actualizar y corregir sus datos personales con Diana Corporación S.A.S. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
 - Requerir prueba del consentimiento otorgado a Diana Corporación S.A.S. para la recolección y el tratamiento de sus datos personales.
 - Ser informado por Diana Corporación S.A.S. del uso que se le ha dado a sus datos personales.
 - Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de Diana Corporación S.A.S. de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y otras normas que modifiquen, adicionen o complementen dicha Ley, de conformidad con

las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

- Revocar la autorización otorgada a Diana Corporación S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar a Diana Corporación S.A.S. ser eliminado de su base de datos.
- Tener acceso a sus datos personales que el Diana Corporación S.A.S. haya recolectado y tratado.

5.4. En caso de que el Participante ejerza su derecho a que sus datos sean suprimidos, su participación en la actividad será automáticamente descalificada.

5.5. Si el Participante tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede contactar al Oficial de Protección de Datos de Diana Corporación S.A.S. en protecciondatos.alimentos@grupodiana.co El Participante puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado a Diana Corporación S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales ante esta persona o área.

5.6. Los datos personales de los Participantes en el Concurso se recolectarán, almacenarán y tratarán de conformidad con la política de tratamiento de la información de Diana Corporación S.A.S., copia de la cual puede solicitarse al correo electrónico protecciondatos.alimentos@grupodiana.co

6. EXCEPCIONES A LA CALIDAD DE "PARTICIPANTE".

Solamente pueden participar en esta actividad personas naturales, mayores de edad, residentes en Colombia. Diana Corporación S.A.S., declara desierto el Premio en caso de que todos los Ganadores sean: (i) empleado de Diana Corporación S.A.S., (ii) sea familiar en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o tercero civil de los empleados de Diana Corporación S.A.S.; (iii) los empleados de la agencia creativa y digital y/o agencia creativa, (iv) los contratistas o empleados de las empresas que prestan servicios de suministro de personal de ventas y mercadeo a Diana Corporación S.A.S. o (v) solo podrá participar máximo un miembro de un mismo núcleo familiar

7. PREMIOS

Los premios no son canjeables por dinero en efectivo.

Con la entrega del Premio, el Ganador no recibirá ningún tipo de compensación económica ni de ninguna otra naturaleza

8. REQUISITOS DE ENTREGA

Para hacer efectiva la entrega del premio, el ganador debe **comprar mínimo, una (1) barra de Gustosita de ciento veinticinco (125) gramos y un (1) pote de Gustosita de ciento diez (110) gramos, durante la fecha de vigencia de la Actividad, así como firmar y devolver a Diana Corporación S.A.S. el acta de entrega de premio y la autorización de uso de sus datos personales**

9. PUBLICIDAD

La actividad promocional se promoverá con carro-cocina en los barrios relacionados en el Anexo 1.

Anexo 1

BARRIOS MEDELLÍN
BELLO
SANTA GEMA
POBLADO
RIONEGRO
SABANETA PARQUE
CAMPO VALDES
NIQUIA
GIRARDOTA
PLACITA FLORES
ESTRELLA
CASTILLA
GIRARDOTA PARQUE
COPACABANA PRINCIPAL
BELEN
PLACITA FLORES
LA CEJA
FRONTERA
CENTRAL MAYORISTA
MORAVIA
ARANJUEZ